

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



14-2011

Año XXXV

31 de mayo de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5534
MARTES 26 DE ABRIL DE 2011

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	2
2. GASTOS DE VIAJE. Solicitudes de apoyo financiero	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos 2010-2011	2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5535
JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011

1. AGENDA. Ampliación y modificación	4
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5523, 5524 y 5525	4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representantes ante el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos 2010-2011. Continuación	4
5. AGENDA. Ampliación y modificación	4
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso Dr. Rafael González Ballar	4
7. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de apoyo financiero	4
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de seguimiento de acuerdos 2010-2011	4

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5534

Celebrada el martes 26 de abril de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5543 del 26 de mayo de 2011

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de la OCU

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-R-063-2011, mediante el cual adjunta el informe “Estudio especial sobre trámite de adquisición de mantas publicitarias y afiches”. Dicho informe señala que no hay ninguna evidencia que compruebe la denuncia presentada por los representantes estudiantiles y exige totalmente al decano de la Facultad de Ciencias Sociales y a la Administración de las acusaciones por una supuesta ayuda financiera a uno de los grupos estudiantiles.

b) Manifiesto sobre la Autonomía Universitaria

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, mediante oficio CU-M-11-03-032, solicita convocar formalmente a los miembros del Consejo Universitario para participar en la plenaria-taller, del día 29 de abril, a las 8 a. m., en las instalaciones del CONARE, con el fin de elaborar el manifiesto de los consejos universitarios al Foro Latinoamericano sobre la Autonomía Universitaria. Los miembros fueron convocados mediante el memorando CU-D-11-04-183.

c) Pases a comisiones

- Comisión de Reglamentos Segunda
Propuesta de reforma integral al *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*.
- Comisión de Asuntos Jurídicos
Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia “¿Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?”

d) Participaciones del director

- VII Congreso del CSUCA
Comenta que presentará un informe escrito donde detallará los principales resultados del Congreso, está a la espera de los acuerdos que se tomaron. Destaca que los rectores de las universidades costarricenses y nicaragüenses elaboraron un manifiesto conjunto sobre la necesidad de estimular el diálogo y la cooperación entre las universidades de ambos

países, particularmente, para impulsar una agenda de desarrollo local transfronterizo. Hará circular este acuerdo entre los miembros del Consejo.

- Día de la Madre Tierra
Comenta que el 22 de abril se celebró el “Día de la Madre Tierra”.
- Día Internacional del Libro
Señala que el 23 de abril se conmemoró el “Día Internacional del Libro y de la Lectura”.
- La lucha de ALCOA
Expresa que el 24 de abril se conmemoró la “Lucha de ALCOA”, una de las gestas más importantes de la historia reciente del país, no solo por la participación que tuvo el movimiento estudiantil, colegial y universitario, sino, también, porque fue una de las primeras luchas de contenido ambiental. Además, porque fue una manifestación de recuperación de la soberanía y la dignidad nacional frente a la figura del contrato ley.
- Día de la Secretaria
Reconoce y agradece a las secretarías por su trabajo, ya que les permite a los miembros del Consejo llevar a cabo el suyo con éxito.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Manifiesto de las universidades públicas de Costa Rica por la Autonomía Universitaria; minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Yolanda Mondragón; actividades programadas por el Día de la Autonomía Universitaria; cupos clínicos para el Diplomado en Citotecnología; caso de los médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba; participación de la Srta. Sofía Cortés en el VII Congreso Universitario Centroamericano.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 22*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta el “Informe de seguimiento de acuerdos” correspondiente al período de octubre 2010-marzo 2011.

Indica que el informe contiene la lista de acuerdos pendientes que se vienen arrastrando hace algún tiempo. Explica que la base de datos y el procedimiento que se puso en vigencia el año pasado todavía está en proceso de afinamiento; pero sin lugar a dudas, va a ser un instrumento de trabajo muy importante para el Consejo Universitario para el control de sus acuerdos y también para la Administración, pues le va a servir para hacer más efectiva la gestión institucional.

Señala que la señora Floria Durán y los señores Norberto Rivera y José Pablo Cascante, están trabajando en el afinamiento de la propuesta de la Unidad de Seguimiento de Acuerdos. Cree que esto será otro gran avance que van a tener, sobre todo porque hay que afinar la parte que tiene que ver con la valoración del cumplimiento del acuerdo, ya que en este momento están muy claras las partes del proceso que corresponden con la toma de decisiones y con quién ejecuta, pero está muy difuso quién valora lo que la Administración dice que es el cumplimiento del acuerdo. Agrega que el Dr. Rafael González sostiene que esto es parte de la función de la dirección del Consejo; sin embargo, considera que es una actividad que no puede hacer la dirección unipersonalmente, sino que tiene que haber un equipo especializado que ayude a valorar si, efectivamente, los acuerdos que se han tomado se están llevando a la práctica en los términos en los que el acuerdo lo plantea.

Propone a las señoras y a los señores miembros que analicen punto por punto y se vote acuerdo por acuerdo.

El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos”. Se continuará en la próxima sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5535

Celebrada el jueves 28 de abril de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5543 del 26 de mayo de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para proceder al nombramiento de dos delegados representantes del Consejo Universitario para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria”.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5523, del 17 de marzo de 2011; 5524, del 22 de marzo de 2011, y 5525, extraordinaria, del 23 de marzo de 2011, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos y Dr. Ángel Ocampo Álvarez como delegados, representantes del Consejo Universitario, para que participen en el “Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria”, del 19 al 21 de mayo en Guadalajara, Jalisco, México.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende momentáneamente la presentación del “Informe de seguimiento de acuerdos” correspondiente al período de octubre 2010-marzo 2011.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente la solicitud de

permiso del Dr. Rafael González Ballar y la solicitud de apoyo financiero del Sr. Luis Muñoz Varela.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 3 y el 5 de mayo de 2011, con el fin de participar como parte del tribunal examinador de los exámenes realizados a los jueces contenciosos de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos* y el *Reglamento para la Asignación de Recursos a los Funcionarios que Participen en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 24)

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8. El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, continúa con la presentación del “Informe de Seguimiento de Acuerdos”, correspondiente al período octubre 2010-marzo 2011.

El Consejo Universitario **ACUERDA** dar por cumplido u otorgar una prórroga, según corresponda, a los acuerdos indicados en el siguiente cuadro:

ENCARGOS PENDIENTES DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS 2000-2011

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
1. 4938-04 ^a	01/12/2004	En sesión 4938-04a el Consejo Universitario acuerda: a) Aprobar la moción presentada por los magisteres Óscar Mena y Wálter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos que se considere: el Presupuesto Ordinario, FUNDEVI, Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, Cursos Especiales, interés institucional y pertinencia, entre otros	--	1	30/11/2010	La solicitud inicial, puesto que el Sistema de viáticos que se está utilizando comprende la solicitud hecha. Se archiva
2. 5043-03.3	13/12/2005	En sesión 5043-03 con dictamen CE-DIC-05-31 acuerda:3) Solicitar a la Vicerrectoría de Administración que por lo menos cada semestre elabore y presente a este Órgano Colegiado, un informe sobre el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores. ACUERDO FIRME	--	0	--	Se da por cumplido.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
3. 5099-09.2	13/09/2006	En sesión 5099-09, la Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-30, referente a la propuesta de política salarial. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría: 2.1. Realizar en forma sistemática estudios presupuestarios y financieros, con el fin de determinar la viabilidad económica de la Universidad de Costa Rica de hacer efectivos los incrementos salariales en un plazo más corto, e informar anualmente al Consejo Universitario. 2.2. Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal. ACUERDO FIRME	12/12/2008	1	31/03/2011	Dar por cumplido el acuerdo 2.1 Prórroga al 01/08/11 para el acuerdo 2.2
4. 5131-05.2	13/02/2007	En sesión 5131-05, 13-02-07, se conoce el dictamen CR-DIC-06-37, 06-12-06, sobre la Revisión del reglamento de Circulación y Estacionamiento en al UCR y se ACUERDA: 1. No acoger las propuestas de reforma reglamentaria al artículo 10 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, presentadas por la Oficina de Contraloría Universitaria y el Decano de la Facultad de Derecho, el doctor Rafael González Ballar. 2. Solicitar a la Rectoría: 2.1 Realizar una verificación sobre la demarcación existente en los espacios de estacionamientos, con el propósito de que concuerde con lo estipulado en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Circulación y Estacionamiento en la Universidad de Costa Rica, las directrices y disposiciones seguidas en el otorgamiento de permisos, los marchamos y los otros mecanismos de acceso a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", así como la existencia de espacios de parqueo con ingreso restringido exclusivamente para personal de una Escuela o Facultad. 2.2 Requerir las explicaciones de la Vicerrectoría de Administración, en relación con la demarcación de espacios reservados y la existencia de parqueos con ingreso restringido, fuera de las previsiones de la normativa, e informe de ellas al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo. 2.3 Presentar al Consejo Universitario un informe, en un plazo de tres meses a partir de la publicación de este acuerdo, de las acciones desarrolladas para resolver, en el corto y mediano plazo, la problemática de estacionamiento en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". ACUERDO FIRME.	13/05/2007	1	30/11/2010	Dar por cumplidos los puntos 2.1 y 2.2. Conceder una prórroga al 1/08/11 para el punto 2.3.
5. 5176-03.2	07/08/2007	En sesión 5176-03, 07-08-07, se analiza el dictamen CR-DIC-07-15, 31-05-07, sobre la modificación del artículo 7 del Reglamento de regulaciones del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica. El CU ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con el Consejo de Sedes, realice el estudio correspondiente de conformidad con el acuerdo 1, tomando en consideración la especificidad de cada una de las Sedes Regionales, y presente una propuesta al Consejo Universitario en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.	31/03/2010	1	31/03/2011	Conceder una prórroga al 1/06/2011.
6. 5194-05	02/10/2007	En sesión 5194-05, 02-10-07 con dictamen CAP-DIC-07-25, 07-09-07 ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5061, artículo 6, punto 3, del 5 de abril de 2006, para que se lea de la siguiente manera: La actualización del monto señalado en la sesión 5061, artículo 6, acuerdo 2, del 5 de abril de 2006, se realizará anualmente, utilizando el siguiente algoritmo: $MA = MAA * (IPC_{dic} / IPC_{en})$ Donde: MA: monto actualizado. MAA: monto vigente del año anterior. IPC_{dic} : índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de diciembre del año anterior. IPC_{en} : índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el INEC para el mes de enero del año anterior. Dicha actualización se realizará en enero de cada año, cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publique el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior. A fin de simplificar la actualización, se utilizará el mecanismo del redondeo hacia abajo a partir de la centena de millar. Asimismo, la OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA deberá informar al Consejo Universitario el monto actualizado. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido .

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
7. 5207-05	14/11/2007	En sesión 5207-05, 14-11-07 El Consejo Universitario continua con el análisis de la propuesta PD-07-10-025, 08-10-07 presentada por Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, para crear un sistema integrado de información, bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). ACUERDA: Solicitar a la Rectoría: 1.- La conformación de una comisión institucional que elabore una propuesta para operacionalizar un sistema digital de clasificación y registro del material bibliográfico, que integre a todas las bibliotecas y centros de documentación de la Universidad, tal y como lo señala la Política institucional 2.27 para el año 2008. La Comisión institucional estará bajo la coordinación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y deberá tener representantes de al menos: -Bibliotecas especializadas de las unidades académicas y de unidades académicas de la investigación. -Bibliotecas de las sedes regionales. -Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. -El Centro de Informática. 2. Informar al Consejo Universitario sobre el avance en el trabajo de esta Comisión en un plazo no mayor a seis meses. ACUERDO FIRME	30/11/2009	1	31/03/2011	Se concede una prórroga al 15/7/2011.
8. 5219-19b	19/12/2007	El Consejo Universitario acoge la propuesta del MBA Walther González Barrantes, Coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, de que se separe en un artículo aparte los acuerdos uno y dos del dictamen CAP-DIC-07-51, sobre la contratación directa N.º 2007CD-000017-UE "Compra de publicaciones periódicas científicas 2008". ACUERDA: Solicitar al Vicerrector de Investigación que se establezcan políticas, procedimientos y criterios idóneos de adquisición y de accesibilidad de las publicaciones periódicas, así como los correspondientes indicadores de gestión, que brinden información acerca de la utilidad de las suscripciones por parte de las personas usuarias, e informe al Consejo Universitario, a más tardar en el mes de abril del 2008, acerca de los resultados obtenidos. ACUERDO FIRME.	29/08/2008	1	31/03/2011	Se da por cumplido .
9. 5247-06.2	23/04/2008	Según propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-08-4), acerca de determinar la conveniencia institucional de que la Universidad de Costa Rica pueda suscribir acuerdos que la obliguen a recurrir a árbitros internacionales, en caso de que surja alguna diferencia durante la ejecución del acuerdo, (Esta decisión se relaciona con el Acuerdo normalizado de transferencia de material entre la Universidad de Costa Rica y el Centro Internacional de la Papa), se ACUERDA: 2- Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que se gestione una nueva negociación con el Centro Internacional de la Papa con el propósito de que se elabore una propuesta de un acuerdo típico de transferencia de material biológico, donde se garanticen los derechos del proveedor, en este caso de la Universidad de Costa Rica, y, por consiguiente, se respeten los Principios y Propósitos de la Institución. La señora Rectora deberá informar al Consejo Universitario sobre los avances de esta gestión en un plazo no mayor a dos meses (23/06/2008). ACUERDO FIRME.	31/03/2009	1	30/11/2010	Se concede un plazo hasta el 15/07/2011 para que presenten un informe sobre el acuerdo.
10. 5251-03.2	06/05/2008	En sesión 5251-03, 06-05-08 con dictamen CAP-DIC-08-4, 16-04-08 ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que rinda un informe al Consejo Universitario acerca del grado de cumplimiento de las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-147-2007, del 28 de setiembre de 2007, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo. ACUERDO FIRME	06/08/2008	1	31/03/2011	Se da por cumplido y se archiva.
11. 5252-05.2	07/05/2008	En sesión 5252-05 se analiza el dictamen CEO-DIC-07-9 sobre "Evaluación del uso de los transitorios en el Estatuto Orgánico (pase CE-P-06-001) y se ACUERDA: 2- Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que inicie las gestiones pertinentes, a fin de valorar la recuperación de los transitorios 3, 4, 8, 12 y 13, removidos del Capítulo VI, "Disposiciones Transitorias", del Estatuto Orgánico, por ser parte de la memoria institucional. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se concede una prórroga al 31/05/2011

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
12. 5267-05.2	24/06/2008	En sesión 5267-05, 24-06-08 con dictamen CAP-DIC-08-11, 04-06-08 ACUERDA: 2. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que cada año traslade a la Comisión de Administración y Presupuesto, el Informe anual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) para su respectivo análisis, previo a que sea conocido por el Plenario.	--	0	--	Se da por cumplido y se archiva.
13. 5282-04.3	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente, a partir de la toma de este acuerdo un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 3. Solicitar a la señora Rectora que mientras concluyen los procesos que conllevan a la consolidación jurídica del CCA ante el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se garantice que los fondos destinados para el Consejo Centroamericano de Acreditación operen mediante un programa de apoyo de la Rectoría. El control, la vinculación financiera y los bienes capitalizables o activos aportados por la Universidad al organismo de acreditación, formarán parte del patrimonio institucional.	02/09/2009	1	31/03/2011	Se da por cumplido .
14. 5282-04.4	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 4. Instar a la Rectoría para que en el plazo de un año se realicen las gestiones pertinentes que conlleven a la formulación de un convenio de cooperación con el Consejo Centroamericano de Acreditación, que considere lo siguiente: a. Que la Dirección Ejecutiva estará a cargo de una persona académica de nuestra Institución, en tanto la Sede del CCA esté instalada en la Universidad de Costa Rica. b. La valoración del aporte institucional al CCA, de manera que, gradualmente, la Universidad de Costa Rica reduzca el egreso de los \$70.000,00 para ese organismo de acreditación, en la medida en que este adquiera sostenibilidad financiera. Lo anterior, sin detrimento de las cuotas correspondientes a la participación institucional en el organismo acreditador, en igualdad de condiciones al resto de las universidades estatales centroamericanas, y en función de los términos en que el convenio de cooperación recomendado así lo establezca.	30/07/2010	1	31/03/2011	Se da por cumplido

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
15. 5282-04.5	02/09/2008	La comisión nombrada en sesión 4930-03c del 09-11-04 coordinada por la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que presente un documento base sobre el tema de las relaciones UCR-CSUCA. Presenta en sesión 5282-04, 02-09-08 con dictamen CE-DIC-06-12B, 21-05-08 ACUERDA: 1. Reiterar la importancia de la vinculación de la Universidad de Costa Rica con el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y de continuar con el apoyo económico que anualmente aporta nuestra Institución como miembro de esta instancia regional. 2. La Universidad de Costa Rica mantendrá el compromiso que asumió con la firma del Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), mientras no se modifiquen las condiciones jurídicas y financieras de esta entidad acreditadora. 3. Solicitar a la señora Rectora que mientras concluyen los procesos que conllevan a la consolidación jurídica del CCA ante el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se garantice que los fondos destinados para el Consejo Centroamericano de Acreditación operen mediante un programa de apoyo de la Rectoría. El control, la vinculación financiera y los bienes capitalizables o activos aportados por la Universidad al organismo de acreditación, formarán parte del patrimonio institucional. 4. Instar a la Rectoría para que en el plazo de un año se realicen las gestiones pertinentes que conllevan a la formulación de un convenio de cooperación con el Consejo Centroamericano de Acreditación, que considere lo siguiente: a. Que la Dirección Ejecutiva estará a cargo de una persona académica de nuestra Institución, en tanto la Sede del CCA esté instalada en la Universidad de Costa Rica. b. La valoración del aporte institucional al CCA, de manera que, gradualmente, la Universidad de Costa Rica reduzca el egreso de los \$70.000,00 para ese organismo de acreditación, en la medida en que este adquiera sostenibilidad financiera. Lo anterior, sin detrimento de las cuotas correspondientes a la participación institucional en el organismo acreditador, en igualdad de condiciones al resto de las universidades estatales centroamericanas, y en función de los términos en que el convenio de cooperación recomendado así lo establezca. 5. Solicitar a la Rectoría remitir al Consejo Universitario un informe sobre el cumplimiento de los acuerdos anteriores en un plazo de 2 años, a partir de la aprobación de este acuerdo, incluyendo la posibilidad de iniciar un proceso de reducción paulatina de la cuota suministrada por la Universidad de Costa Rica al CCA. ACUERDO FIRME	02/09/2010	1	31/03/2011	Se por cumplido , pero se solicita un informe sobre la reducción del egreso para ese organismo de acreditación.
16. 5282-05.3	02/09/2008	La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-08-13, entorno al Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica. y acordó: Solicitar a la señora Rectora:3.1. Crear la plaza de dirección del Archivo Universitario, así como definir el perfil del puesto y el procedimiento para ocupar dicho puesto. 3.2. Asignar, de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución, en las partidas presupuestarias los recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo paulatino del Sistema.3.3. Promover que en las unidades académicas, en las unidades académicas de investigación y en las unidades administrativas se incorporen, en su presupuesto anual, los recursos materiales y humanos que faciliten el desarrollo del archivo de cada unidad.	--	0	--	Se dan por cumplidos los puntos 3.1 y 3.2 Se otorga un plazo al 30/06/2011 a la Administración para que presente un informe sobre el punto 3.3.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
17. 5284-02.2	09/09/2008	En sesión 5284-02, 09-09-08 con CE-DIC-08-3, del 29 de julio de 2008, ACUERDA: 2) Solicitar a la Rectoría que para el próximo Convenio de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación, se incorporen, amplíen o definan, según corresponda, los siguientes aspectos: a) Inversiones transitorias e intereses, b) Concepto de pago (servicios profesionales, complementarios, sobresueldos y remuneraciones). c) Transferencia de fondos. d) Definición de fondo público y privado. e) Excedentes y remanentes. f) Ámbito de acción de FUNDEVI. g) Uso de vehículos. h) Proyectos "9000". i) Desarrollar el régimen de responsabilidades de la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI a la luz del convenio. ACUERDO FIRME (NOTA: el actual convenio rige 01-01-2005 y vence 01-01-2010).	30/11/2010	0	--	Se da por recibido y se archiva. Se traslada el informe a la Comisión de Vínculo Externo como un insumo.
18. 5302-04.2	28/11/2008	En sesión 5302-04 se ACUERDA: 1. Modificar el artículo 7 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficiosa los estudiantes de la siguiente manera:(ver Acta) ACUERDA: 2. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la realización de un estudio exhaustivo del sistema de becas y las reformas reglamentarias requeridas para su actualización	--	1	30/11/2010	Se concede una prórroga al 31/05/2011 para cumplir con el acuerdo.
19. 5317-06.3	08/12/2008	En sesión 5317-06, 08-12-08 con CEL-DIC-08-05 del 12 de octubre de 2008(recibido el 26-11-08)sobre la Propuesta de declaratoria de la carta de la Universidad de Costa Rica de los derechos del peatón y peatona y del día de transporte sostenible en la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 3.-Solicitar a la Rectoría que conforme un grupo de trabajo institucional, integrado por los diversos sectores de la comunidad universitaria, con el apoyo técnico del Programa de Gestión Ambiental (ProGAI), para elaborar, en un plazo de 6 meses, una propuesta, con el propósito de poner en operación dichas iniciativas en las diversas sedes de la Institución. ACUERDO FIRME.	08/06/2009	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
20. 5338-06.3	01/04/2009	En sesión 5338-06, 01-04-09 con oficio CAP-DIC-09-2, del 18 de marzo de 2009,ACUERDA: 3.- Solicitar a la Rectoría que: a) Para las futuras licitaciones, y dependiendo de la materia por contratar, se evalúe la posibilidad de que el requisito de experiencia sea más abierto, a fin de que se promueva la participación de pequeñas y medianas empresas. b) A la luz de las Políticas quinquenales de la Universidad de Costa Rica 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N. 5296, del 13 de octubre de 2008, se incorpore, para las futuras licitaciones, el compromiso institucional con el medio ambiente. ACUERDO FIRME.	--	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
21. 5357-07.2	02/06/2009	En sesión 5357-07, 02-06-09 con dictamen CPA-DIC-09-02, 15-05-09, se analiza propuesta para convertir la Finca Agroecológica Modelo de la Sede del Atlántico en Finca Experimental Agroecológica Modelo (FAM). ACUERDA 2. Solicitar a la Rectoría que: a. Asigne una plaza de ½ T.C. para la Dirección de la FEIMA y ½ T.C. para apoyar el funcionamiento de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos. b. Solicite a la OPLAU que realice los trámites necesarios para lograr que la FEIMA se convierta en una unidad ejecutora con independencia presupuestaria. c. Proceda a aprobar el Reglamento de la FEIMA, en un plazo no mayor de un año, después de su creación. d. Realice, a la mayor brevedad posible, una revisión integral del Convenio ICE-UCR, con el fin de implementar las acciones necesarias para obtener seguridad jurídica en el desarrollo de las actividades de la Finca y de las futuras inversiones que la Universidad de Costa Rica ejecute en dicho espacio.	02/06/2010	2	30/06/2011	No ha vencido el plazo. Pendiente convenio UCR-ICE

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
22. 5363-02.3	17/06/2009	En sesión 5363-02 con dictamen CAP-DIC-09-12, 03-06-00 ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que coordine con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) el traspaso de la propiedad denominada Casa Sasso a la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.	--	1	31/03/2011	Se otorga a la Administración una prórroga al 30/06/2011 para presentar el informe definitivo.
23. 5371-09.2	09/07/2009	En sesión 5371-09, 09-07-09 con dictamen CAP-DIC-09-10, 06-07-09 ACUERDA: 2.- Solicitar a la Oficina de Suministros que: a) Fortalezca la capacidad de monitoreo de precios y calidad de los artículos que se están adquiriendo en esta licitación, así como los que se tramiten en el futuro, con el fin de hacer los ajustes pertinentes. b) Incorpore artículos de diferentes calidades, con el fin de que las unidades ejecutoras de presupuesto tengan la opción de escoger aquellos productos que mejor se ajusten a sus necesidades. c) Realice, junto con la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de adquirir los productos que están en el Almacén de la Oficina de Suministros. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido y se archiva.
24. 5383-09.2	02/09/2009	En sesión 5383-09, 02-09-09 con dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09, el Consejo Universitario analizó la Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado.	17/08/2010	1	31/05/2011	Solicitar a la Administración una ampliación del informe, indicando la conveniencia de mantener este mecanismo de contratación continua. Se otorga un plazo al 31/05/2011.
25. 5383-09.3	02/09/2009	En sesión 5383-09, 02-09-09 el Consejo Universitario analizó dictamen CAP-DIC-09-21, 17-08-09 Licitación Pública N. 2009LN-00005-UADQ, "Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo" ACUERDA: 3.- Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses. En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían semestralmente por el Centro de Informática y serían elevadas a este Órgano Colegiado. ACUERDO FIRME.	--	1	31/03/2011	Solicitar a la Administración que incorpore en el informe solicitado para el punto 5383-09.2 los puntos contenidos en este acuerdo. Se otorga un plazo al 31/5/2011.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
26. 5384-03	08/09/2009	En sesión 5384-03, 08-09-09 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta PM-DIC-09-9, 21-08-09 para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N. 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S.A., declarada de interés institucional en la sesión N. 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la Ciudad de la Salud. ACUERDA: Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que se estudie la viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la Ciudad de la Salud, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario. ACUERDO FIRME.	--	1	31/05/2011	No ha vencido.
27. 5393-06	07/10/2009	En sesión 5393-06, 07-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-10 y CPA-DIC-09-10B, ambas del 09-09-09, ACUERDA: Recomendar a la Rectoría que realice las gestiones necesarias para garantizar que el Coro Universitario, como instancia emblemática de la Universidad de Costa Rica, cuente con la organización, las condiciones y el apoyo necesario para su buen funcionamiento y proyección hacia la comunidad universitaria, así como en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, valore la posibilidad de que llegue a constituirse como un programa de carácter institucional, y que al respecto presente un informe en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.	07/04/2010	1	30/11/2010	Se concede una prórroga a la Administración al 31/07/2011.
28. 5395-03.3	09/10/2009	La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-14, referente al análisis de los acuerdos sobre la revisión general de la normativa universitaria (sesión N.º 4915, artículo 7, del 22 de setiembre de 2009), el uso de los transitorios en los reglamentos universitarios (sesión N.º 5024, artículo 1 c, del 12 de octubre de 2005) y del expediente sobre la interpretación auténtica de normas. Se ACUERDA: 3. Encargar a la Dirección del Consejo Universitario lo siguiente: a) Realizar un foro, con la participación de representantes de la Oficina Jurídica y la Rectoría, para valorar los Lineamientos para la emisión de normativa institucional, especialmente en aquellos aspectos relacionados con las potestades normativas institucionales del Consejo Universitario y la Rectoría. b) Definir un procedimiento interno para la admisibilidad de solicitudes de interpretación de normas, tomando en cuenta las sugerencias de la Comisión de Reglamentos en el dictamen CR-DIC-09-14 y lo establecido en los Lineamientos para la emisión de normativa institucional.	--	1	31/05/2011	No ha vencido.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
29. 5400-03.2 y 3	21/10/2009	En sesión 5400-03, 21-10-09 con dictamen CPA-DIC-09-15, de 15 de octubre de 2009 se analiza solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural. ACUERDA: 2. Devolver a la Rectoría el caso denominado: Solicitud de la Vicerrectoría de Investigación para que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, sea reconocida como un conjunto urbanístico, arquitectónico y artístico con declaración de patrimonio cultural. 3. Solicitar a la Rectoría que conforme una comisión que se encargue del estudio, análisis e identificación de los diferentes espacios arquitectónicos de toda la Universidad de Costa Rica que podrían ser sujetos a una propuesta de rescate patrimonial, acorde con los principios de autonomía constitucional de la que goza la Institución. Asimismo, se consideren los lineamientos para una posible reglamentación universitaria en la materia. Para tal fin, se recomienda que esa comisión esté conformada, al menos, por las siguientes entidades: Escuela de Arquitectura, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Derecho, Vicerrectoría de Acción Social, Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), Centro de Investigaciones en Identidad y Cultura Latinoamericana (CIICLA), Comisión Institucional de Museos y un representante del Consejo de Sedes Regionales. ACUERDO FIRME.	--	1	30/06/2011	No ha vencido.
30. 5404-03.2d	04/11/2009	En sesión 5404-03, 04-11-09 Con dictamen CAP-DIC-09-32, 30-09-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-32, referente a los Estados financieros y ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2008 e Informe gerencial al 30 de junio de 2008. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que atienda las siguientes observaciones que hace la Oficina de Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-193-2008, del 21 de noviembre de 2008: d. Acerca del Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense del Seguro Social, Programa PAIS (Fondo restringido 032 y Empresas auxiliares 111 y 112), se solicita, en un plazo de seis meses: d.1. Presentar un informe financiero con datos acumulados del presupuesto y flujos de efectivo y que se refieran, en especial, a los ingresos y egresos reales que se generan por cada año de gestión, con la finalidad de determinar la existencia de remanentes y saldos pendientes de cobro. d.2. Presentar una valoración de la relación existente entre los objetivos académicos, sociales y económicos y, en especial, se valore la dimensión de los servicios y actividades que asume el Programa PAIS, considerando que la Universidad se encuentra en el proceso de renegociación del Convenio. d.3. Estudiar si existen suficientes elementos jurídicos para sustentar el registro contable de la cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social, por aproximadamente \$598 millones, con el fin de que la Administración tenga visibilidad de ese monto en los registros contables y le dé seguimiento, dada su "importancia relativa". ACUERDO FIRME	04/05/2010	1	31/03/2011	Se concede una prórroga al 20/05/2011 a la Administración para que presente el informe sobre puntos d.1 y d.2. Se da por cumplido el punto d.3.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
31. 5418-05.1	10/02/2010	En sesión 5418-05 El Consejo Universitario continúa con el análisis del Informe, según oficio CE-DIC-09-10, 01-12-09 de la Comisión Especial que analizó el caso en torno al edificio de aulas de la Sede del Pacífico y las construcciones que se licitan en la Institución en general. ACUERDA: 1. Instar a la Rectoría a que: 1.1 Corrija, a la mayor brevedad, los siguientes aspectos en el Edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico: el sistema de drenaje pluvial, el problema del tanque séptico y drenajes, los problemas de presión de agua que presenta el edificio; así como todos aquellos señalados en el considerando número 12 que aún no han sido atendidos. 1.2 Corrija las fallas generales evidenciadas en el proceso de la construcción del edificio de aulas de la Sede Regional del Pacífico. 1.3 Establezca las responsabilidades del caso y se determine específicamente las personas responsables de: La pérdida de la bitácora de la obra. La autorización del pago final de la obra sin que la compañía haya entregado la versión final de los planos. La diferencia entre los niveles de diseño del piso y los niveles finales de la construcción. 1.4 Realice las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se convierta en una instancia universitaria preparada para hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad y pueda realizar un verdadero planeamiento espacial de mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos y de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad con su función. ACUERDO FIRME	--	1	30/11/2010	Se dan por cumplidos los puntos 1.1, y 1.2. En el punto 1.4, se da un plazo al 31/07/2011 a la Administración para que presente un informe. El punto 1.3 no se da por cumplido. Se le solicita a la Administración que informe sobre las a c c i o n e s tomadas al respecto. Se le da plazo hasta el 31/05/2011.
32. 5422-09.3	23/02/2010	En sesión 5422-09, 23-02-10 con dictamen CPA-DIC-10-1, 17-02-10 ACUERDA: 3. Solicitarle a la Vicerrectoría de Investigación que: 3.1. Presente a este Consejo un plan de reactivación del CIEDES, en un plazo de tres meses. Se recomienda que este plan se formule en coordinación con las unidades interesadas y sea ampliamente divulgado en la comunidad universitaria. 3.2. Proceda a integrar, a la mayor brevedad, el Consejo Científico y el Consejo Asesor, y a nombrar de forma provisional al Director o la Directora. 3.3. Efectúe los ajustes y transferencias presupuestarias correspondientes para la operación de este Centro. ACUERDO FIRME.	24/05/2010	2	30/11/2010	Se solicita a la Administración presentar un informe sobre los avances en la ejecución del acuerdo. Se le da plazo al 16/05/2011. Se otorga prórroga a la Administración para el cumplimiento del acuerdo al 1/07/2011.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
33. 5425-03	04/03/2010	En sesión 5425-03, 04-03-10 El Consejo Universitario entra a discutir la situación sobre la información divulgada a la comunidad nacional, en torno a los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud y la UCR. ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría y a la Contraloría Universitaria un informe sobre el funcionamiento de los convenios para la asesoría en la implementación del cambio organizacional del Ministerio de Salud, así como de los contratos suscritos en el marco de este convenio, que contemple, al menos, los siguientes aspectos: 1.1. Una opinión sobre los informes DGA-533-2009 “Estudio sobre el bloque de legalidad de las contrataciones efectuadas con la Universidad de Costa Rica en relación con el desarrollo organizacional”, y DGA-534-2009 “Evaluación del proceso de desarrollo organizacional del Ministerio de Salud”, en lo que concierne a la Universidad de Costa Rica. 1.2. Un estudio del presupuesto y su distribución en los proyectos de los convenios. 1.3. Un análisis de los pagos realizados, bajo qué conceptos se hicieron, la legalidad y la justificación de estos. Debe quedar claro quién determinó y quién autorizó los montos y los pagos. 1.4. Un estudio sobre el cumplimiento de planes de trabajo, tomando en cuenta el impedimento de superposición horaria. 1.5. Un análisis sobre el cumplimiento del contrato en términos de la calidad de los productos y servicios ofrecidos, y si estos responden a lo acordado. Los informes deberán ser presentados al Consejo Universitario, a más tardar, el 26 de marzo de 2010, a partir de la aprobación de este acuerdo. 2. Solicitar a la Contraloría Universitaria que incluya en el informe, en caso de considerarse necesario, las acciones por seguir en el caso estudiado, para la adecuada toma de decisiones por parte del Consejo Universitario. 3. Divulgar ampliamente este acuerdo. ACUERDO FIRME	06/05/2010	0	--	Solicitar a la Administración un informe sobre las acciones que tomará en relación con este caso ante el Ministerio Público. Se da un plazo al 29/06/2011.
34. 5431-04.2	25/03/2010	En sesión 5431-04, 25-03-10 con dictamen CAP-DIC-10-03, 16-03-10 ACUERDA: 2.Solicitar a la Oficina de Suministros que refuerce los mecanismos de control en los procesos de contratación administrativa. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido .
35. 5431-06.2	25/03/2010	En sesión 5431-06, 25-03-10 el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto “Clodomiro Picado” al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría continuar con las negociaciones tendientes a la adquisición de los terrenos que ocupa el Instituto Clodomiro Picado, y proceder, en un plazo perentorio, a realizar las negociaciones con el Ministerio de Salud e informar al Consejo Universitario sobre las gestiones realizadas.	--	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30/06/2011
36. 5431-06.3	25/03/2010	En sesión 5431-06.3, 25-03-10 El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, presenta la propuesta para la adquisición por parte de la Universidad de Costa Rica de los terrenos que actualmente ocupa el Instituto “Clodomiro Picado” al Ministerio de Salud (oficio PD-10-03-011). ACUERDA: Solicitar a la Vicerrectoría de Administración efectuar las gestiones necesarias a fin de contar, en la forma que lo requieran las negociaciones, con los presupuestos aprobados en las sesiones N.º 5263, N.º 5264 y N.º 5287, para una eventual compra de los terrenos del Instituto Clodomiro Picado. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30/06/2011.
37. 5440-07.2	29/04/2010	En sesión 5440-07, 29-04-10 con dictamen CAP-DIC-10-5, 22-04-10 ACUERDA: 2- Solicitar a la Rectoría que consulte a expertos actuariales de la Universidad de Costa Rica para atender las observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria. Los análisis deben venir acompañados por las explicaciones de la metodología aplicada y los principales supuestos o criterios aplicados debidamente fundamentados. ACUERDO FIRME.	--	1	28/02/2011	Se concede prórroga al 30/06/2011

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
38. 5447-05.1	25/05/2010	<p>En sesión 5447-05, del 25-05-10 El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, 11-04-10 referente al acuerdo sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría: 1.1. Ampliar su informe incorporando los criterios, análisis e informes de la Vicerrectoría de Investigación y de FUNDEVI sobre contratos y proyectos del PROIDII con el Ministerio de Salud, en el marco de los convenios Contratación Directa para el Desarrollo de Instrumentos para el fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios del Ministerio de Salud en Rectoría de la Producción Social de la Salud y Desarrollo Organizacional, Carta de acuerdo entre Universidad de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y Contrato de Peritaje/Contrato de Asesoría Aporte Financiero. 1.2 Abrir una investigación, en lo referente al cumplimiento de los planes de trabajo y el impedimento de la superposición horaria, para verificar si las contrataciones de los funcionarios en proyectos en el marco de estos convenios y contratos, no incurrieron en la práctica ilegal de la superposición horaria, considerada falta muy grave por la normativa universitaria. 1.3. Realizar un análisis de los resultados y productos de los informes presentados por el PROIDII en el marco de estos convenios y contratos. Asimismo, indicar si existen informes de proyectos pendientes por entregar a las vicerrectorías. 1.4. Tomar las medidas del caso para garantizar un control efectivo del cumplimiento de la legislación universitaria y nacional sobre jornadas de trabajo y la prohibición de la superposición horaria. Estas medidas deben tomarse en un plazo de tres meses e informar al Consejo Universitario sobre su puesta en práctica, o para que se realicen las reformas reglamentarias que correspondan. 1.5. Tomar medidas para que la contratación de servicios profesionales en funcionarios que tienen nombramientos de tiempo completo esté acorde con la normativa universitaria sobre vínculo externo remunerado. 1.6 Realizar una investigación sobre la existencia de duplicidad de pagos por concepto de salario, complemento salarial y honorarios por doble vía: OAF y FUNDEVI. Esta investigación debe determinar si, en la práctica, no se están estableciendo relaciones laborales encubiertas</p>	25/08/2010	1	30/11/2010	Se concede prórroga al 30/06/2011.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
39. 5447-05.3	25/05/2010	El Consejo Universitario conoce la propuesta, según oficio PM-DIC-10-13, referente al acuerdo 3 de la sesión 5443-06 sobre los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Rectoría sobre los convenios y contratos suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio del PROIDII, y se analiza el oficio R-1889-2010, referente a los convenios entre el Ministerio de Salud y la UCR. Se ACUERDA: 3. Con el propósito de tener precisión sobre las consecuencias legales que puedan derivar de los hechos descritos en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica y a la asesoría legal del Consejo Universitario, una ampliación de criterio sobre las siguientes situaciones: -La contratación de familiares por parte del coordinador de los proyectos suscritos en los supracitados convenios. -La existencia de un posible conflicto de intereses, debido a la relación sentimental entre el Coordinador por parte de la Universidad de Costa Rica y la Directora General de Salud del Ministerio de Salud, quienes asumían funciones de liderazgo como contrapartes técnicas. -Que varios funcionarios de Ingeniería Industrial asumieron una cantidad considerable de compromisos adicionales a su jornada ordinaria con la institución, en atención de varios proyectos de vinculación remunerada y por diversas modalidades de contratación. -Que el coordinador, por varios ciclos lectivos completos, obtuvo la aprobación de horarios excesivos en días específicos para poder asumir los proyectos y los compromisos derivados de su jornada ordinaria, superando el máximo establecido en el Código de Trabajo y la legislación concordante. -Que varios de los funcionarios contratados presentaron Declaraciones Juradas con información incompleta, pues en algunos casos no se detallaron horarios correspondientes a docencia indirecta, atención de estudiantes, horas de oficina, entre otros. Adicionalmente, no se ubicaron algunos formularios de Declaraciones Juradas de Horario y Jornada en los expedientes de Ingeniería Industrial. ACUERDO FIRME.	--	1	15/11/2010	Se da por cumplido .
40. 5448-09.2	27/05/2010	En sesión 5448-09.2, 27-05-10 con dictamen CAP-DIC-10-10, 13-05-2010 SE ACUERDA 2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: Incorporar un resumen ejecutivo en los próximos informes de labores. Presentar a este Órgano Colegiado un estudio sobre morosidad, cuentas que se encuentran en cobro judicial, así como las acciones que se han tomado en cuanto a los créditos que presentan atrasos mayores a los 90 días. Dicho estudio con la información que corresponde al 2009. Realizar los análisis jurídico-tributarios, a efectos de que se determine si se está creando un riesgo fiscal para la JAFAP y sus asociados, en razón de que se puede estar incurriendo en una eventual actividad lucrativa, según los artículos 1 y 2 de la Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta. ACUERDO FIRME. Con R-3060-2010, 31-05-10 Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.i. comunica acuerdo a MBA. Mario Arroyo Jiménez, gerente general de la JAFAP	--	1	16/11/2010	Se da por cumplido .
41. 5449-03.2	01/06/2010	El Consejo Universitario conoce el dictamen CAP-DIC-10-13. ACUERDA 2.- Solicitar a la Rectoría que para los próximos presupuestos extraordinarios se indiquen los criterios que se utilizan para la priorización y recomendación de las necesidades institucionales que se financian con el superávit libre del periodo. ACUERDO FIRME	--	1	31/03/2011	Se da por cumplido .
42. 5450-04.4	03/06/2010	Encargar al equipo de trabajo para que, en un plazo no mayor a un mes, presente ante el Consejo Universitario una propuesta sobre las áreas temáticas por discutirse en el Foro de Reflexión Universitaria y los requerimientos presupuestarios.	02/07/2010	1	24/02/2011	Se concede a la Dirección del CU un plazo de 15 días para elevar la propuesta presentada al plenario.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
43. 5452-03.2	10/06/2010	En sesión 5452-03, 10-06-10 con dictamen CAP-DIC-10-12, 19-05-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría: a. Presentar un plan de acción que contenga las actividades y disponga los recursos necesarios para analizar y solucionar, en forma definitiva, las situaciones que son motivo de salvedad en los informes de la Auditoría Externa, a saber: las diferencias existentes entre el registro auxiliar y las cuentas de mayor contable de los activos fijos, la revisión y ajuste del método utilizado para la revaluación de terrenos y los problemas en la inscripción a nombre de la Institución y otras situaciones relacionadas con los terrenos que requieren ser corregidas o modificadas, a efectos de normalizar su registro y control. b. Atender las recomendaciones de años anteriores que se encuentran pendientes o “en proceso de solución”, según los apartados “Seguimiento a la carta de gerencia CG 1-2007” y “Seguimiento a la Carta de Gerencia de la auditoría 2006”, incluidos en la Carta de Gerencia CG 1-2008. Esto, además de atender las debilidades señaladas para el periodo 2008. c. Realizar, por medio de la Oficina de Divulgación e Información, una campaña de socialización para informar a la comunidad universitaria acerca de la pertinencia de llevar a cabo y entregar el inventario anual de los activos a su cargo. d. Tomar las medidas necesarias para que la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales lleve a cabo los controles y registros adecuados de los vehículos, a fin de que los recursos sean utilizados con eficiencia y no se presenten situaciones como las señaladas por la Auditoría externa en su informe. e. Evaluar la pertinencia de continuar realizando inversiones en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a la luz de los argumentos expuestos por la Oficina de Contraloría Universitaria y la conveniencia institucional e informe a este órgano colegiado en el plazo de tres meses. f. Evaluar la posibilidad de llevar a cabo las gestiones legales que correspondan a fin de que los fondos de la Ley de LANAMME sean excluidos del concepto de caja única del Estado. g. Aclarar si, en lo concerniente a los libros legales contables incompletos, se refiere a los físicos, puesto que los registros informáticos legales están completos, avalados y auditados por las instancias pertinentes. ACUERDO FIRME.	10/09/2010	1	31/03/2011	Se da por cumplido.
44. 5455-03B	17/06/2010	En sesión 5455-03b), el Consejo Universitario toma un acuerdo derivado de la discusión sobre la propuesta de modificación del artículo 3 del Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes. Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Administración que le dé difusión nacional al acuerdo en torno a la modificación del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes. ACUERDO FIRME.	--	1	30/11/2010	Se da por cumplido.
45. 5467-03.2	19/08/2010	En sesión 5467-03.2, 19-08-10 se ACUERDA: Solicitarle a la Facultad de Ingeniería que designe a un ingeniero estructural que verifique la seguridad de las instalaciones donde se colocará el espectrómetro de resonancia magnética nuclear.	--	1	15/12/2010	Se da por cumplido.
46. 5474-07.3	07/09/2010	En sesión 5474-07 el Consejo conoce la propuesta de acuerdo sobre los acontecimientos del 26 de agosto de 2010, con las modificaciones solicitadas en la sesión 5473 del 03-09-10. Acuerda: 3) Solicitar a la Administración que evalúe los daños a los bienes institucionales, se establezcan las responsabilidades pertinentes y se inicien los procedimientos que indiquen los reglamentos universitarios	--	1	15/12/2010	Se da por cumplido.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
47. 5478-03.2	16/09/2010	En sesión 5478-03, 16-09-10 con dictamen CAP-DIC-10-22, 08-09-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de tres meses, a partir de la aprobación de este acuerdo: a. Informe acerca del estado de los sobregiros del vínculo externo (cuentas por cobrar con saldos antiguos pendientes), así como el procedimiento por seguir en estos casos. b. Presente la estrategia institucional por seguir para atender las gestiones de cobro en la vía judicial, para recuperar los montos que se encuentran pendientes y que no muestran movimiento contable. c. Realice un análisis sobre la capacidad operativa de realización de obras, que se refleja en la partida “Construcciones, adiciones y mejoras”. ACUERDO FIRME	16/12/2010	0	--	Se da por cumplido .
48. 5489-08.4	19/10/2010	En sesión 5489-08.4, 19-10-2010, con dictamen CPA-DIC-10-8 SE ACUERDA: Sobre Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno. n sesión 5489-08.4, 19-10-2010, con dictamen CPA-DIC-10-8 SE ACUERDA: 1. Declarar que no es procedente la cesión, ni ninguna otra forma de enajenación, de los terrenos de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno a CONARE o a la “Sede Interuniversitaria de Alajuela”, en los términos planteados en la consulta del oficio EEAFBM 375-2010, del 16 de marzo de 2010. 2. Sugerir a la Rectoría el cambio de uso de suelo en parte de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, para la eventual construcción de infraestructura en la que se ofrezcan programas propios o interuniversitarios. 3. Declarar que no es procedente el empleo del término sedes para designar los espacios en los que se desarrollen programas interuniversitarios de las instituciones de educación superior pública. Se sugiere en lugar de sedes el nombre de campus. 4. Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo U Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, acerca de los alcances del acuerdo tomado en la sesión 5489-08. ACUERDO FIRME.	19/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 31/05/2011.
49. 5490-05.2 5490-05.2	21/10/2010	En sesión 5490-05.2, 21-10-10 con CAP-DIC-10-30, 15-10-10 SE ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las dependencias que se alojarán en estos edificios y los criterios que utilizará para esta decisión. Edificio Sittenfeld	21/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 17/05/2011.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
50. 5492-02b	28/10/2010	En sesión 5492-02b, 28/10/10 El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, somete a votación un acuerdo derivado de la discusión sobre el proyecto de ley Autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad al Colegio Alejandro Quesada Ramírez. Expediente N.º 17.140. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que: 1. Proceda a la firma de la prórroga establecida en el convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Junta Administradora del Colegio Ing. Alejandro Quesada Ramírez. 2. Gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que el cuerpo de oficiales de la Sección de Seguridad y Tránsito realicen recorridos periódicos a lo interno de la finca, principalmente en horas tarde-noche, con mayor énfasis en los fines de semana, período de Semana Santa, vacaciones y receso de fin de año. 3. Instale, en un plazo de seis meses, una cerca para delimitar el perímetro de la propiedad. Asimismo, proceda a su adecuada rotulación. 4. De concretarse la donación, esta solo incluiría el área de terreno que en la actualidad posee el colegio por medio del convenio (dos hectáreas aproximadamente), ya que es uno de los sitios que no presenta riesgos de deslizamientos. Además, en la escritura del terreno debe consignarse una servidumbre de paso a favor de la Universidad de Costa Rica, donde se encuentra ubicado el colegio, con el objeto de que se pueda tener libre acceso a la propiedad que la Universidad de Costa Rica se reserva como suya. 5. Sugerir a la Administración que ante una eventual donación, considere una posible negociación con el Poder Ejecutivo de forma tal que la Universidad de Costa Rica done las dos hectáreas que ocupa el Colegio Ingeniero Alejandro Quesada y el Estado traspase, mediante permuta o donación, a la Universidad de Costa Rica la propiedad donde se encuentra instalado el Instituto Clodomiro Picado. Esto, sin detrimento de los avances que hayan realizado para lograr el traspaso de los terrenos del Instituto. 6. Presente un informe al Consejo Universitario sobre la ejecución de los acuerdos en un plazo de seis meses. ACUERDO FIRME.	28/04/2011	0	--	No ha vencido.
51. 5493-04.3	02/11/2010	En sesión 5493-04 La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-10-10, sobre la revisión integral de la normativa que regula la adjudicación de becas y permisos personas de estudios en Costa Rica. Valorar la incorporación del acuerdo de la sesión N.º 4812, artículo, en el Reglamento de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionario en servicio. El CU ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría: 3.1 La elaboración de una propuesta normativa para regular las becas, permisos y beneficios que se otorguen a funcionarias y funcionarios universitarios(as) para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Costa Rica, y en otras universidades miembros del CONARE, e incorporar en esa propuesta lo siguiente: a) El acuerdo 1 de la sesión N.º 4812, artículo 1, del 25 de junio de 2003, y el acuerdo 2 de la sesión N.º 4879, artículo 6, del 28 de abril de 2004. b) Las recomendaciones señaladas por la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-212-2005, del 13 de diciembre de 2005, y OCU-R-244-2006, del 25 de mayo de 2006. c) La Resolución R-5214-2008, del 23 de setiembre de 2008, la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica y cualquier otra normativa en esta materia. 3.2 Remitir al Consejo Universitario esta propuesta, en un plazo de cuatro meses, a partir de la comunicación de este acuerdo.	02/03/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
52. 5494-03	04/11/2010	En sesión 5494-03, 04-11-10 el Consejo Universitario conoce la denuncia presentada por la representación estudiantil ante la Contraloría Universitaria sobre el supuesto mal uso de fondos públicos universitarios en el proceso electoral FEUCR 2010 y SE ACUERDA solicitar a la Contraloría Universitaria que una vez concluido el análisis de la denuncia presentada por la representación estudiantil, eleve el informe a este Órgano Colegiado a la brevedad posible. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido .

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
53. 5494-08.2	04/11/2010	El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-04 de la Comisión Especial que estudió el caso sobre la colocación de placa en la Sede Regional del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura. 2- Solicitar a la Administración que proceda de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido .
54. 5505-05b	07/12/2010	Solicitar a la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, que realice las gestiones pertinentes ante la Asamblea Legislativa para que se incluyan las modificaciones propuestas a los artículos 25 y 242, así como lo concerniente a la figura de los inspectores de tránsito universitarios entre las reformas a la Ley de tránsito por vías públicas terrestres.	--	0	--	Se da por cumplido .
55. 5506-09.2	09/12/2010	En sesión 5506-09.2, 09-12-10 con dictamen CAP-DIC-10-34 SE ACUERDA Solicitar a la Dra. Gabriela Marín Raventós, decana del SEP, que se reintegren para el 2011, con la misma finalidad, los recursos que se tomaron de las partidas "Mobiliario y equipo de computación", "Equipo educacional y cultural". ACUERDO FIRME.	--	0	--	Solicitar a la Rectoría que envíe esta información. Se da plazo al 31/05/2011.
56. 5507-02.2	15/12/2010	En sesión 5507-02 con dictamen CAP-DIC-10-37 se ACUERDA 2. Solicitar a la Administración, para que en un plazo de tres meses presente a este Órgano Colegiado lo siguiente: 2.1. Un análisis detallado sobre la ejecución del presupuesto de 2010 en las partidas de salarios (incluyendo el superávit en el Programa de Docencia y el refuerzo en Dirección Superior), de becas a funcionarios, becas categoría E y becas servicio-comedor OBAS, dados los superávits presentados en la ejecución de esos presupuestos en ese periodo. 2.2 El detalle de los ₡226.538.000,00, asignados para desarrollar el proyecto Sistema institucional de respaldos.	15/03/2011	0	--	Se concede plazo a la Dirección del CU al 17/05/2011 para que presente propuesta sobre informe R-1976-2011.
57. 5507-08.4.1	15/12/2010	En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.1.Elaborar, en un plazo de tres meses, un reglamento que regule el pago de los conceptos de bonificación y zonaje. Esta normativa deberá detallar el procedimiento de otorgamiento, trámite de pago, modificación, formalización, suspensión del beneficio; además, deberá determinar las instancias responsables de su ejecución y revisión. Para la elaboración de este reglamento, se deberán tomar en consideración los oficios de la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-087-2008, del 3 de julio de 2008 y OCU-R-204-2010 del 10 de diciembre de 2010.	05/04/2011	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
58. 5507-08.4.2	15/12/2010	En sesión 5507-08 con dictamen CAP-DIC-10-39 ACUERDA: 4. Solicitar a la Administración: 4.2. Realizar un estudio y la gestión correspondiente para presupuestar la diferencia requerida para atender el incremento de bonificación y zonaje en el año 2011.	--	0	--	Se concede una prórroga a la Administración al 30/06/2011.
59. 5508-01b	13/01/2011	En sesión 5508-01b con dictamen CAJ-DIC-10-15-B se ACUERDA: Solicitar a la Escuela de Medicina que se aboque a implementar los mecanismos necesarios para realizar otro tipo de prueba, como, por ejemplo, la práctica médica supervisada (Internado Rotatorio) o algún sistema alternativo semejante al que realizan nuestros estudiantes en su internado, tal y como se manifestó en la resolución VD-R-8300-2008, del 1.º de octubre de 2008. Ello deberá permitir valorar objetivamente las competencias profesionales de las personas que solicitan reconocimiento y equiparación de estudios realizados en el exterior. ACUERDO FIRME.	--	0	24/03/2011	Se concede a la Administración plazo al 31/05/2011 para que informe sobre los pasos dados por la Escuela de Medicina.

NÚM SESIÓN	FECHA SESIÓN	ASUNTO	FECHA DEL PLAZO	CANTIDAD PRÓRROGAS	FECHA PRÓRROGA	NIVEL*
60. 5514-06.1	17/02/2011	En sesión 5514-06, 17/02/11 se Solicita a la Administración que hasta tanto el Consejo Universitario conozca el dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre el análisis de los artículos 38 y 40 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, utilice el criterio que más beneficie a los estudiantes al interpretar la concordancia de ambos artículos, e Instar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil a darles la mayor difusión posible a los Planes de Acción Individual y demás posibilidades de acompañamiento académico que ofrecen los Centros de Asesoría Estudiantil y las Unidades Académicas.	--	0	--	Se da por cumplido .
61. 5518-03	03/03/2011	En sesión 5518-03, 03-03-11 SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría un informe de la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011, a la mayor brevedad posible. 2. Darle seguimiento a la evaluación del proceso de matrícula del I ciclo 2011 y de los aspectos normativos relacionados con este proceso. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Darle a la Dirección un plazo al 16/05/2011 para que ponga en agenda la visita del Vicerrector de Vida Estudiantil para que informe.
62. 5520-06	10/03/2011	En sesión 5520-06 del 10/03/2011, con dictamen CAP-DIC-11-03 se ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración que ejerza una minuciosa supervisión durante todo el proceso de ejecución de esta obra. ACUERDO FIRME.	--	0	--	Se da por cumplido .
63. 5521-03	15/03/2011	En sesión 5521-03 con PM-DIC-11-5 del 04/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que otorgue un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, profesor de la Escuela de Filosofía; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación; Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional que analiza la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo. En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz Quesada, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas). ACUERDO FIRME	--	0	--	Se da un plazo a la Administración al 17/05/2011.
64. 5521-05.2	15/03/2011	En sesión 5521-05 con PD-11-03-008 del 08/03/2011 se ACUERDA: Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que gire las directrices correspondientes para que se reduzca al mínimo el número de ejemplares de La Gaceta Universitaria impresa y se fomente su divulgación y consulta por medios electrónicos. ACUERDOS FIRME	--	0	--	Se da por cumplido .

*Nivel de cumplimiento:

- Pendiente información: El plazo no ha vencido, se está a la espera de que envíen información
- Poco avanzado: El destinatario reporta que ha avanzado hasta un 25% en el cumplimiento
- Avance medio: El destinatario informa que ha avanzado entre un 26% a 50% en el cumplimiento
- Muy avanzado: El destinatario informa que ha avanzado entre un 51% a 99% en el cumplimiento.
- Cumplido: El destinatario informa que avanzó un 100% en el cumplimiento del encargo.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5534 artículo 2

Martes 26 de abril de 2011

Montos superiores a \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Asunción, Paraguay	Actividad: Del 5 al 6 de mayo Itinerario: Del 3 al 8 de mayo	IV Reunión de Vicerrectores Académicos de las Universidades CINDA. Organiza: CINDA <i>Participará en calidad de representante de la Universidad de Costa Rica ante el Centro Universitario de Desarrollo (CINDA). Además buscará intercambiar experiencias con los diferentes participantes y actualizarse en diversos temas de gran importancia para la Institución.</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$1.297,75 Viáticos \$546,72 Total presupuesto ordinario: \$1.844,47
Vargas Montero, Maribell Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas	Interina Licenciada	Boston, Estados Unidos	Actividad: Del 1º al 5 de mayo Itinerario: Del 30 de abril al 6 de mayo	Conferencia Internacional SPE ANTEC 2011. Organiza: Society of Plastic Engineers. <i>Presentará el trabajo de investigación titulado Mechanical and Thermal Properties of An Epoxy Resin Reinforced with Different Nanoclays, del cual es coautora. También participa como coordinadora del proyecto de los Fondos del Sistema de CONARE: Termoterapia contra el cáncer; diseño de un material híbrido entre nanogeles de polímeros naturales cargados con partículas magnéticas, con potencial para su utilización como tratamiento de esta enfermedad.</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$898,00 Viáticos \$1.854,00 Total presupuesto ordinario: \$2.752,00
Villegas Villegas, Ernesto Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Técnico Especializado D	Ulm, Alemania	Actividad: Del 9 al 14 de mayo Itinerario: Del 6 al 15 de mayo	Entrenamiento Microscopio RAMAN con fuerza atómica, tópicos especiales. Organiza: Empresa Witec. <i>La capacitación que obtendrá es sobre equipo para análisis de materiales específicos, lo cual pondrán a la Universidad en el plano más alto de la investigación y tecnología para controlar la calidad de los materiales, mejoramiento y diseño de los mismos. La temática de la capacitación está estrechamente ligada con la labor del Sr. Villegas que se especializa en emulsiones y ligantes asfálticos.</i>	Aporte personal: Gastos de salida \$26,00	F.R. #312, partida 1519: Pasaje \$1.473,00 Viáticos \$3.062,00 Total F.R. #312, partida 1519: \$4.535,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5534 artículo 2
Martes 26 de abril de 2011

Montos superiores a \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Pérez Yglesias, María Vicerrectoría de Acción Social	Vicerrectora	Loja, Ecuador	Actividad: Del 4 al 5 de mayo Itinerario: Del 2 al 14 de mayo (vacaciones del 6 al 13 de mayo)	Congreso: Compromiso social, espíritu y valores de la Universidad. Organiza: Universidad Técnica Particular de Loja. <i>Representará a la Universidad de Costa Rica y presentará la ponencia titulada Universidad de Costa Rica y Acción Social: Una gestión comprometida y estratégica.</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$850,00 Viáticos \$1.031,60 Inscripción \$100,00 Total presupuesto ordinario: \$1.981,60
Salazar Delgado, Jorge Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Profesional B	Ulm, Alemania	Actividad: Del 9 al 14 de mayo Itinerario: Del 6 al 15 de mayo	Entrenamiento Microscopio RAMAN con fuerza atómica, tópicos especiales. Organiza: Empresa Witec. <i>La capacitación que obtendrá es sobre equipo para análisis de materiales específicos, lo cual pondrán a la Universidad en el plano más alto de la investigación y tecnología para controlar la calidad de los materiales, mejoramiento y diseño de los mismos. La temática de la capacitación está estrechamente ligada con la labor del Sr. Salazar en el Laboratorio de Ligantes Asfálticos Químicos.</i>	Aporte personal: Gastos salida \$26,00	F.R. #312, partida 1519: Pasaje \$1.473,00 Viáticos \$3.062,00 Total F.R. #312, partida 1519: \$4.535,00
Tapia Balladares, Napoleón Instituto de Investigaciones Psicológicas	Catedrático	Medellín, Colombia	Actividad: Del 26 al 30 de junio Itinerario: Del 26 de junio al 01 de julio	XXXIII Congreso Interamericano de Psicología. Organiza: Sociedad Interamericana de Psicología. <i>Esta es la actividad académica y profesional más importante de la psicología en América Latina. Participará en tres actividades:</i> 1) <i>Presentación del cartel o póster: Estilos de apego y creencias religiosas en la formación de la identidad.</i> 2) <i>Reunión de la red de editores de revistas iberoamericanas.</i> 3) <i>Reunión para considerar el lanzamiento de una asociación o red latino-iberoamericana en psicología del desarrollo.</i>	FUNDEVI Viáticos \$500,00	Presupuesto ordinario: Inscripción \$360,00 Pasaje \$705,00 Total presupuesto ordinario: \$1.065,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5535 artículo 7
Jueves 28 de abril de 2011

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Muñoz Varela, Luis Rectoría	Administrativo <i>(otros aportes aprobados en sesión 5527)</i>	Loja, Ecuador	Actividad: Del 3 al 6 de mayo Itinerario: Del 2 al 7 de mayo	I Encuentro Nacional de Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación, Organiza: Organización Universitaria Interamericana. <i>En el Encuentro se pretende promover una reflexión en torno a la colaboración comprometida de diversas instituciones educativas y de apoyo, que desde su ámbito aporten al proceso de formación de investigadores. Además participará en representación de la señora Rectora en la LXV Reunión de la Junta Directiva de la OUI, en la Conmemoración del XL Aniversario de la UTPL, en el Congreso CAMPUS "Espíritu, Valores y Compromiso Social de la Universidad".</i>		Presupuesto ordinario: Pasaje \$898,12 Viáticos \$873,60 Total presupuesto ordinario: \$1.771,72

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

Nota: Última versión del documento generado el 15 de octubre de 2021 a las 10:17 horas GMT-6.